

Empresas de trenes y autocares siguen incumpliendo la ley en materia de acumulación de descuentos

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) continúa su batalla por el cumplimiento de los derechos de las familias numerosas, amparados por la Ley de Protección a este colectivo, en especial, el relativo a la acumulación de descuentos en materia de transporte por carretera y ferrocarril. A pesar de contar con una sentencia firme del Supremo y de la modificación del Reglamento de Familias Numerosas, algunas compañías de transporte de viajeros por carretera siguen sin respetar el derecho de estas familias a la acumulación de todos los descuentos que puedan corresponderle dada su condición de familia numerosa. La propia Renfe lo aplica también de forma desigual e irregular. Por ejemplo, no permite sumar los descuentos en algunas tarifas (Joven o Última Hora). La FEFN ha decidido enviar, a ésta y otras compañías, un requerimiento para recordarles que tienen la obligación de cumplir con la Ley.



Eva Holgado, reelegida Presidenta de la Federación Española de Familias Numerosas



Eva Holgado Pascual ha sido reelegida Presidenta de la Federación Española de Familias Numerosas, por decisión de la Asamblea General, que ha decidido mantenerla al frente de la entidad durante los próximos tres años. La presidenta de las familias numerosas, madre de cuatro hijas, es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y trabaja como asesora fiscal en un despacho de abogados. Su objetivo al frente de la FEFN es defender que las familias numerosas sean tratadas con equidad y reciban la protección económica y social que merecen, como contraprestación a su aportación social. Además de la Presidenta, han sido renovados la mayoría de miembros de la Junta Directiva. + Info en www.familiasnumerosas.org

Acierto de Spanair al destacar en su web la bonificación por familia numerosa

La compañía aérea Spanair ha renovado su página web, y ha incluido, en la parte más visible de la página, el acceso al descuento por familia numerosa. Esta bonificación, del 5 % o del 10 % según la categoría General o Especial, se ofrece desde el inicio del proceso de reserva, permitiendo ver claramente el ahorro en cada vuelo y trayecto. Se aplica a la tarifa del vuelo y los gastos de gestión, pero no a las tasas de aeropuerto.

El Congreso apoya la petición de CIU de mayores beneficios en vivienda para las grandes familias

La Comisión de Vivienda del Congreso ha aprobado por unanimidad una iniciativa de CIU, por la que se emplaza al Gobierno a que modifique el Plan de Vivienda de 2009-2012 para que éste recupere las facilidades que se establecían para las familias numerosas en el anterior plan. Se pide lo mismo para familias con miembros discapacitados o dependientes cargo.